



EXPTE. D- 155

/15-16

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

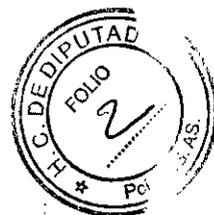
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que para que por medio del organismo correspondiente informe los siguientes puntos vinculados al funcionamiento del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires:

- 1.- Detállese cantidad de personas que se encuentran tuteladas, asistidas y tratadas por el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires respecto e las cuales debe realizar su seguimiento.
- 2.- Detállese la cantidad de personal con la que cuentan en toda la provincia de Buenos Aires para dar cumplimiento de manera eficaz a dicho seguimiento.
- 3.- Presupuesto solicitado y en que se invertirá en el año 2015.
- 4.- Detalle cantidad y estado de los vehículos con los que cuenta el Patronato de Liberados.
- 5.- Cual es la tecnología y/o instrumental empleado para el seguimiento de los tutelados y como se implementa


MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

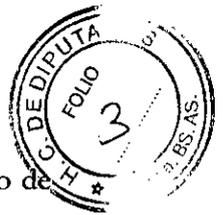
El Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires por intermedio del Patronato de Liberados, busca algo tan fundamental como lo es promover la inclusión social de personas que, por disposición judicial y dentro de los supuestos establecidos en la Ley 12.256, se encuentren bajo la asistencia, tratamiento y control de este organismo.

Últimamente han tomado gran resonancia casos en los que delinquen personas que deberían gozar de un arresto domiciliario, salidas transitorias o incluso aquellos que gozan de libertad condicional. Esto alerta mi preocupación, lo que me da a entender que existen falencias con las que cuenta el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires. El fin es entender si dichas falencias son a causa de la ineficiencia propia del Patronato de Liberados o su origen reside en la falta de recursos como así también en la carencia de personal calificado.

Considero que la labor del Patronato de Liberados es de gran importancia ya que son los encargados de seguir y velar por la última etapa de la condena, talvez la más importante para la persona sujeto de pena. Si contemplamos que no existe una baja en el índice de reincidencia, como así tampoco una disminución de la criminalidad, estamos en posición de decir que el PL de la Provincia de Buenos Aires, no cumple su objetivo que ellos mismos estiman como el mantenimiento de la paz social. Otro de los objetivos institucionales que el Patronato de Liberados estima alcanzar, como lo es la instrumentación de los medios de comunicación más adecuados, a fin de que la temática tome estado público y se instale en la conciencia poblacional de que el control, asistencia y tratamiento de las personas sancionadas judicialmente, contribuye eficazmente a la resolución del problema de inseguridad. Pues bien cabe señalar, que si toman "estado público" con cada vez más frecuencia, los múltiples casos de reincidencia, o los delitos cometidos por personas en situación de prisión domiciliaria, no se está alcanzando bajo ningún punto de vista el objetivo que tan genuinamente el Patronato de Liberados argumenta. Por el contrario, pareciera que su lema de "publicidad positiva" se torna perjudicial y en su contra, cuando por ineficiencia propia falla de manera descomunal en la inserción social.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



debe seguir, esto nos mostrará cada asistente cuántas personas tiene a su cargo. Y en caso de estar sobresaturados, tomar las medidas necesarias para solucionar este problema.

También es fundamental saber la cantidad de vehículos con los que cuenta, ya que por momentos los asistentes deben presentarse en la vivienda de alguien que cumple prisión domiciliaria. Estos vehículos deben estar en buen estado, y eso es lo que solicito saber entre otras cosas con este pedido de informes.

Con el espíritu de conocer la situación actual y monitorear el desempeño de la mencionada institución, es que solicito a mis compañeros de esta Honorable Cámara que acompañen el presente Proyecto de Solicitud de Informes.

MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires